



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUCIÓN Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 090-2024-MDM/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

En la Comunidad Nativa de Camisea, a los **25 días del mes de noviembre del año 2024**, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Megantoni a las **12:00 horas**, se reunió el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción, realización y hasta su culminación del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 090-2024-MDM/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE LADRILLO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. CARLOS SEBASTIAN PEREZ DEL DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO**; el mismo que está integrado por:

Ing. Elizabeth M. Argandoña Guerrero

Órgano Encargado de las
Contrataciones



I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Órgano Encargado de las Contrataciones da inicio a la presente sesión informando que, de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se ha verificado en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, administrado por el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, la relación de participantes registrados, siendo:

Nro.	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
01	10249943032	DURAN AUCCACUSI NELY	14/11/2024	Válido
02	10414102641	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	12/11/2024	Válido
03	10421629531	QUISPE CHOQUE ALICIA	9/11/2024	Válido
04	10428943738	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	14/11/2024	Válido
05	10429658751	TARACAYA HUAMAN ABRAHAM	8/11/2024	Válido
06	10442814568	NUÑEZ HUIRSE ABIMELEC	11/11/2024	Válido
07	10443878292	AYMA MUÑIZ GARDENIA	18/11/2024	Válido
08	10454769959	CONDORI CONDORI NIEL ZOILO	14/11/2024	Válido
09	10462490921	QUEVEDO TOCRE CLEDDY	19/11/2024	Válido
10	10464607183	VEGA CENTENO ALVAREZ DINA FATIMA	19/11/2024	Válido
11	10715451366	DAVALOS CHAVEZ JORDI VLADIMIR	9/11/2024	Válido
12	10727408075	MENDOZA LETONA FLOR DE MARIA	14/11/2024	Válido
13	10743637246	AGUILAR LOPEZ ANAY	8/11/2024	Válido
14	20490548743	EMPRESA ZOHE SAC	8/11/2024	Válido
15	20564260356	CONSTRUCTORA E INDUSTRIAS J - S E.I.R.L.	11/11/2024	Válido

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Luis Anderson García Sánchez
ESPECIALISTA SEACE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

16	20600080947	INVERSIONES D'VIRGEN ASUNTA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/11/2024	Válido
17	20600186036	CORPORACION MILDERTH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION MILDERTH E.I.R.L.	12/11/2024	Válido
18	20600301081	GRUPO JCI PECEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GROUPOS S.A.C.	14/11/2024	Válido
19	20600360486	CONIDEP S.A.C.	8/11/2024	Válido
20	20600373260	REYCAD CONSTRUCCIONES S.A.C.	9/11/2024	Válido
21	20600608810	INVERSIONES E INGENIERIA VRAECRA S.A.C.	12/11/2024	Válido
22	20600622421	MAQ - HP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/11/2024	Válido
23	20603154313	INVERSIONES VEPROG E.I.R.L.	12/11/2024	Válido
24	20604225826	CONSTRUCSERVIS METAL D&M E.I.R.L.	11/11/2024	Válido
25	20606855681	VILSSA INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-VILSSA INVERSIONES E.I.R.L.	14/11/2024	Válido
26	20609486164	E Y M PROSITEX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/11/2024	Válido
27	20609941040	CORPORACION A2FARFAN S.A.C.S.	11/11/2024	Válido
28	20610281258	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	16/11/2024	Válido
29	20611932601	INVERSIONES AHILANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/11/2024	Válido
30	20612337170	AHUASHILLO BUSINESS S.A.C.	8/11/2024	Válido
31	20612820172	BYG CONSTRUCTORES S.A.C.S.	11/11/2024	Válido
32	20612936090	AMANECER ZAILUZ S.A.C.	8/11/2024	Válido



II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones informa que, según el reporte de la plataforma del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas fueron los siguientes:

Nro.	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado de la propuesta	Estado
01	10743637246	AGUILAR LOPEZ ANAY	20/11/2024	Enviado	Enviado
02	20600360486	CONIDEP S.A.C.	20/11/2024	Enviado	Enviado
03	10421629531	QUISPE CHOQUE ALICIA	20/11/2024	Enviado	Enviado
04	10442814568	NUÑEZ HUIRSE ABIMELEC	20/11/2024	Enviado	Enviado
05	20564260356	CONSTRUCTORA E INDUSTRIAS J - S E.I.R.L.	20/11/2024	Enviado	Enviado
06	10454769959	CONDORI CONDORI NIEL ZOILO	20/11/2024	Enviado	Enviado
07	20606855681	VILSSA INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-VILSSA INVERSIONES E.I.R.L.	20/11/2024	Enviado	Enviado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Luis Anderson García Sánchez
ESPECIALISTA SEACE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

08	10727408075	MENDOZA LETONA FLOR DE MARIA	20/11/2024	Enviado	Enviado
09	10462490921	QUEVEDO TOCRE CLEDDY	20/11/2024	Enviado	Enviado
10	20609486164	E Y M PROSITEX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/11/2024	Enviado	Enviado

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a revisar y/o verificar de los documentos de presentación obligatoria y en estricta aplicación del numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y modificatorias; cabe precisar, en caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO.

Nro.	POSTORES Nombre o Razón Social	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA								RESULTADO FINAL
		a) ¹	b) ²	c) ³	d) ⁴	e) ⁵	f) ⁶	g) ⁷	h) ⁸	
01	QUISPE CHOQUE ALICIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C*	SI	ADMITIDO
02	AGUILAR LOPEZ ANAY	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C*	SI	ADMITIDO
03	QUEVEDO TOCRE CLEDDY	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C*	SI	ADMITIDO
04	NUÑEZ HUIRSE ABIMELEC	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C*	SI	ADMITIDO
05	CONSTRUCTORA E INDUSTRIAS J - S E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO	NO	N/C*	SI	NO ADMITIDO
06	CONIDEP S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C*	SI	ADMITIDO
07	VILSSA INVERSIONES E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C*	SI	ADMITIDO
08	CONDORI CONDORI NIEL ZOILO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C*	SI	ADMITIDO
09	E Y M PROSITEX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C*	SI	ADMITIDO
10	MENDOZA LETONA FLOR DE MARIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C*	SI	ADMITIDO

* No corresponde

¹ a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)

² b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

³ c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).

⁴ d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).

⁵ e) Adicionalmente, el postor debe presentar tales como folletos, ficha técnica, catálogos, instructivos o similares para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes, especificadas en el numeral 3.2. de las Especificaciones Técnicas

⁶ f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)

⁷ g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)

⁸ h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Luis Anderson García Sánchez
ESPECIALISTA SEACE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El detalle de la **NO ADMISIÓN** de las ofertas se encuentra en como Anexo N.º 01.

IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la evaluación de las ofertas admitidas, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, en concordancia con el artículo 74 del Reglamento antes acotado.

Nro.	Postores Nombre o Razón Social	FACTORES DE EVALUACIÓN		Remype (5%)	Puntaje total con bonificación	Orden de Prelación
		A. Precio				
		Monto	Puntaje			
01	AGUILAR LOPEZ ANAY	S/ 45,500.00	100.00	5.00	105.00	1ro
02	QUISPE CHOQUE ALICIA	S/ 49,950.00	91.09	4.55	95.65	2do
03	CONDORI CONDORI NIEL ZOILO	S/ 54,900.00	82.88	4.14	87.02	3ro
04	QUEVEDO TOCRE CLEDDY	S/ 60,000.00	75.83	3.79	79.63	4to
05	MENDOZA LETONA FLOR DE MARIA	S/ 64,000.00	71.09	3.55	74.65	5to
06	NUÑEZ HUIRSE ABIMELEC	S/ 72,200.00	63.02	3.15	66.17	6to
07	CONIDEP S.A.C.	S/ 74,000.00	61.49	3.07	64.56	7mo
08	E Y M PROSITEX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 75,579.00	60.20	3.01	63.21	8vo
09	VILSSA INVERSIONES E.I.R.L.	S/ 78,500.00	57.96	2.90	60.86	9no



V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones da continuidad conforme lo establecido en el artículo 75 del Reglamento antes acotado, procediendo a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	AGUILAR LOPEZ ANAY	QUISPE CHOQUE ALICIA
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO	CALIFICADA	CALIFICA

Conforme lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que el postor **AGUILAR LOPEZ ANAY**, con RUC N.º 10743637246, **acredita correctamente**. Por lo tanto, se considera su oferta como **CALIFICADA**.

Luego de la intervención del Órgano Encargado de las Contrataciones, quienes actuaron de acuerdo al marco normativo vigente, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por decisión unánime, se tomó el siguiente acuerdo:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

 Luis Anderson García Sánchez
 ESPECIALISTA SEACE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VI. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

De los resultados obtenidos, el Órgano Encargado de las Contrataciones en estricta observancia de las condiciones establecidas en los documentos del presente procedimiento de selección, el marco normativo vigente y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento mencionado, acuerda:

- **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **AGUILAR LOPEZ ANAY** con **RUC N.º 10743637246**, correspondiente al procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 090-2024-MDM/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE LADRILLO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. CARLOS SEBASTIAN PEREZ DEL DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCIÓN, CUSCO**; por un monto ofertado que asciende al importe total de **S/ 45,500.00 (Cuarenta y Cinco Mil Quinientos con 00/100 soles) no incluye IGV, acogido de la Ley N.º 27037**. Asimismo, la presente acta se registrará y notificará a través del SEACE.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:30 horas del mismo día día, mes y año, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



.....
WG. ELIZABETH M. ARGANDOÑA GUERRERO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

.....
Luis Anderson García Sánchez
ESPECIALISTA SEACE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ANEXO N.º 01: DETALLE DE LA NO ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Nombre o Razón Social	CONSTRUCTORA E INDUSTRIAS J - S E.I.R.L.
------------------------------	---

El Órgano Encargado de las Contrataciones, considera **NO ADMITIDA** la oferta del postor **CONSTRUCTORA E INDUSTRIAS J - S E.I.R.L.**, bajo el siguiente argumento:

Que, en el numeral 2.2.1.1, contenido en el capítulo II (del procedimiento de selección) de la sección específica de las bases integradas se solicitó, entre los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, lo siguiente:

- e) La siguiente documentación sirve para acreditar el cumplimiento de ciertos componentes de las Especificaciones Técnicas:
- Ficha técnica y/o catálogo, emitidos por el fabricante del bien, cabe precisar, que los solicitado deberá guardar relación con las siguientes características:
- Dimensiones: Largo 24.00 cm, Ancho 14.00 cm, Alto 10.00 cm.
 Eflorescencia: No
 Absorción: < 18%
 Resistencia a la compresión (Kg/cm): 230
 Peso kg. Promedio: 3.00 kg
 Unidades promedio/m2: 38



De lo expuesto, se advierte que la característica específica del ladrillo es que debe tener una resistencia a la compresión (kg/cm) de 230.

Por otra parte, al revisar la oferta del postor, se tiene que en el folio 13 adjunta una Ficha Técnica, cuyo contenido se reproduce a continuación:

	Según Norma	Según muestra
Alabeo (mm)	≤4.00 mm	
Resistencia a la compresión mínima(daN/cm2)	≥130;	
Absorción (%)	18 %	
Eflorescencia:	No eflorescente	

Como se aprecia, el postor presentó un producto ofertado con una **resistencia a la compresión mínima (daN/cm2) de ≥ 130**; lo cual, no se encuentra conforme a lo requerido en las bases integradas que requieren que el bien tenga **una resistencia a la compresión (kg/cm) de 230**.

Por lo tanto, se considera **no admitida** la oferta del postor; ya que de la valoración conjunta y razonada, resulta evidente que la oferta del postor no cumple con acreditar la característica técnica – **resistencia a la compresión (kg/cm) de 230**, establecida en las bases integradas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

 Luis Anderson García Sánchez
 ESPECIALISTA SEACE